



COMISIÓN EUROPEA

COMUNICADO DE PRENSA

Bruselas, 30 de octubre de 2013

La Comisión propone las posibilidades de pesca para 2014 en el Atlántico y el mar del Norte

La Comisión Europea ha propuesto hoy las posibilidades de pesca para 2014 en el Atlántico y el mar del Norte, así como en aguas internacionales. Esta es la propuesta anual relativa a la cantidad de pescado de las principales poblaciones comerciales de peces que puede ser capturada por los pescadores de la UE el próximo año. La propuesta fija los niveles de los totales admisibles de capturas (TAC) y el esfuerzo pesquero tanto para las poblaciones gestionadas exclusivamente por la UE como para las gestionadas por terceros países como Noruega o a través de las organizaciones regionales de ordenación pesquera en los océanos del mundo.

Aún están en curso las negociaciones internacionales para un buen número de poblaciones consideradas. Por consiguiente, en esta fase, la propuesta presenta las cifras relativas a aproximadamente la mitad de los TAC y se completará una vez finalicen las negociaciones con las terceras partes y con las organizaciones.

En lo que respecta a las poblaciones no compartidas con terceros países, la Comisión propone incrementar o mantener los TAC de 36 poblaciones y reducirlos para otras 36, sobre la base de los dictámenes científicos.

El objetivo último de la Comisión, que es también uno de los pilares de la reforma de la política pesquera común (PPC), es conseguir que todas las poblaciones se pesquen en niveles sostenibles, el denominado rendimiento máximo sostenible (RMS). Siempre que es posible, los científicos ofrecen asesoramiento sobre la forma de mantener las poblaciones en los niveles del RMS. Este año, el denominado «dictamen sobre el RMS» se ha emitido para 22 poblaciones de la UE. Se trata de un gran paso adelante en cuanto a la disponibilidad y calidad de los datos científicos.

Maria Damanaki, Comisaria de Asuntos Marítimos y Pesca de la UE, ha declarado: «*La propuesta de la Comisión contiene buenas noticias para algunas poblaciones, pero es necesario proceder a reducciones en el caso de otras. En general, tenemos un mejor conocimiento de numerosas poblaciones, lo que permite adoptar decisiones de gestión adecuadas. Para las poblaciones respecto de las cuales se están llevando a cabo negociaciones, como siempre haremos todo cuanto esté en nuestra mano para lograr los mejores resultados posibles para nuestros pescadores. Esperamos que nuestros socios y la comunidad internacional acompañen nuestros esfuerzos en favor de la pesca sostenible.*».

La presente propuesta se debatirá por los Ministros de los Estados miembros en el Consejo de Pesca de diciembre y se aplicará a partir del 1 de enero de 2014.

Detalles de la propuesta

En el caso de algunas poblaciones de la UE en los niveles del RMS, como el arenque del mar de Irlanda, la merluza del norte, el gallo de las aguas ibéricas o la solla del mar Celtaico, pueden aumentarse los TAC.

Al mismo tiempo, en el caso de algunas poblaciones en mal estado, lamentablemente la situación no ha mejorado de forma significativa desde el año pasado. El estado de las poblaciones de bacalao del mar de Irlanda y el Kattegat sigue siendo alarmante y los escasos datos disponibles dificultan la gestión de dichas poblaciones. El lenguado del mar de Irlanda se sitúa en niveles extremadamente bajos. El dictamen para el eglefino del mar Celtaico exige una reducción significativa de los TAC, a fin de situar esta población en los niveles del RMS. Las poblaciones de bacalao y de merlán del oeste de Escocia, que son objeto de descartes extremadamente elevados, corren riesgo de colapso.

En el caso de las poblaciones para las que no se dispone de datos que permitan calcular correctamente su tamaño, la propuesta de la Comisión refleja el dictamen del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM) de proceder a la adaptación de los TAC al alza o a la baja en un 20 % como máximo. A raíz de una Decisión del Consejo del pasado año sobre reducciones cautelares, los TAC propuestos corresponden al mismo nivel que en 2013 para 21 de estas poblaciones.

En lo que respecta a un número limitado de poblaciones de la UE, el dictamen científico solo ha estado disponible recientemente o no se publicará hasta más avanzado el mes. En el caso de estas poblaciones, es necesario analizar más detalladamente el dictamen antes de proponer una cifra para los TAC en el curso de este otoño.

Para las poblaciones de peces compartidas con terceros países (Noruega, las Islas Feroe, Groenlandia, Islandia, Rusia), la Comisión Europea, en nombre de la UE, negocia con estos países, a finales de cada año, las capturas del año siguiente sobre la base de los dictámenes científicos.

Para las poblaciones de aguas internacionales y para las especies altamente migratorias, como el atún, la Comisión Europea, en representación de la UE, negocia las posibilidades de pesca en el marco de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP). Las decisiones adoptadas deben seguidamente ser transpuestas al Derecho de la UE.

Más información:

Véanse los cuadros adjuntos para más información sobre las propuestas de hoy referentes al Atlántico y el mar del Norte.

TAC y cuotas: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/fishing_rules/tacs/index_en.htm

Dictámenes científicos: los límites de capturas propuestos se basan en los dictámenes científicos del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM) y del Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca (CCTEP), que pueden consultarse en la siguiente dirección: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/fishing_rules/scientific_advice/index_en.htm

También se consultó a las partes interesadas sobre la base del documento de consulta de la Comisión de mayo. Véase [IP/13/487](#)

Planes plurianuales de gestión:

http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/fishing_rules/multi_annual_plans/index_en.htm

Mapa de las zonas de pesca:

http://ec.europa.eu/fisheries/documentation/publications/cfp_factsheets/fishing_areas_en.pdf

Personas de contacto:

[Oliver Drewes](#) (+32 2 299 24 21)

[Lone Mikkelsen](#) (+32 2 296 05 67)

Nota: los cuadros siguientes solo presentan las poblaciones de la UE no compartidas con terceros países

Cuadro 1: Poblaciones para las que se propone un TAC mayor

Nombre científico	Nombre común	Unidad TAC (Véase el mapa)	TAC en 2013	TAC para 2014	Variación del TAC en % entre 2013 y 2014
<i>Caproidae</i>	Ochavo	VI, VII, VIII UE	82 000	127 509	55 %
<i>Clupea</i>	Arenque	VIIa	4 993	5 251	5 %
<i>Clupea</i>	Arenque	VIIghjk	17 200	22 360	30 %
<i>Lepidorhombus</i>	Gallos	IIa (CE), IV (CE)	1 937	2 083	8 %
<i>Lepidorhombus</i>	Gallos	Vb (UE), VI, XII, XIV	3 387	4 074	20 %
<i>Lepidorhombus</i>	Gallos	VIIIc, IX, X, CPACO 34.1.1 (UE)	1 214	2 257	86 %
<i>Lophius</i>	Rape común	VIIIc, IX, X, CPACO 34.1.1	2 475	2 629	6 %
<i>Merluccius</i>	Merluza	VIIIc, IX, X, CPACO 34.1.1 (UE)	14 144	16 266	15 %
<i>Merluccius</i>	Merluza (TAC total norte)	TAC totales norte (IIIa / IIa y IV / Vb, VI, VII, XII y XIV / VIIIabde)	55 105	81 846	49 %
<i>Pleuronectes</i>	Solla europea	VIIIfg	369	443	20 %
<i>Trachurus</i>	Jurel	IX	30 000	35 000	17 %

Cuadro 2: Poblaciones cuyo TAC no se modifica

Nombre científico	Nombre común	Unidad TAC (Véase el mapa)	TAC en 2013	TAC para 2014
<i>Ammodytes</i>	Lanzón	IV (aguas noruegas)	0	0
<i>Argentina silus</i>	Pejerrey		90	90
<i>Argentina silus</i>	Pejerrey	III, IV aguas UE + int.	1 028	1 028
<i>Brosme brosme</i>	Brosmio	IIIa y UE 22-32	29	29
<i>Brosme brosme</i>	Brosmio	I, II, XIV	21	21
<i>Brosme brosme</i>	Brosmio	Aguas de la CE de IV	235	235
<i>Clupea</i>	Arenque	VIIef	931	931
<i>Engraulis</i>	Anchoa	IX, X, CPACO 34.1.1.	8 778	8 778
<i>Gadus morhua</i>	Bacalao	VIb (subunidad Rockall)	74	74
		...		
<i>Gadus morhua</i>	Bacalao	VIa, Vb...	0	0
<i>Lamna nasus</i>	Marrajo	Todas las zonas	0	0
<i>Lophius</i>	Rape común	VII	29 144	29 144
<i>Lophius</i>	Rape común	VIIIabde	7 809	7 809
<i>Molva dypterygia</i>	Maruca azul	Aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas II y IV	53	53
<i>Molva dypterygia</i>	Maruca azul	Aguas de la UE y aguas internacionales de la zona III	8	8
<i>Molva molva</i>	Maruca	Aguas de la CE y aguas internacionales de las zonas I y II	36	36
<i>Molva molva</i>	Maruca	Aguas de la UE y aguas internacionales de la zona V	33	33
<i>Pleuronectes</i>	Solla europea	Vb (aguas de la UE), VI, XII, XIV	658	658
<i>Pleuronectes</i>	Solla europea	VIIbc	74	74
<i>Pleuronectes</i>	Solla europea	VIII, IX, X, CPACO 34.1.1	395	395
<i>Pollachius pollachius</i>	Abadejo	Vb (UE), VI, XII, XIV	397	397
<i>Pollachius pollachius</i>	Abadejo	IX, X, CPACO 34.1.1 (UE)	282	282
<i>Pollachius virens</i>	Carbonero	VII, VIII, IX, X, CPACO 34.1.1 (UE)	3 176	3 176
<i>Psetta maxima et Scopthalmus rhombus</i>	Rodaballo y rémol	IIa (UE), mar del Norte (UE)	4 642	4 642
<i>Solea solea</i>	Lenguado común	VI, Vb, aguas internacionales de XII y XIV	57	57
<i>Solea solea</i>	Lenguado común	VIIbc	42	42
<i>Solea spp.</i>	Lenguado	VIIIcde, IX, X, CPACO 34.1.1 (UE)	1 072	1 072
<i>Sprattus</i>	Espadín	VIIde	5 150	5 150
<i>Squalus</i>	Mielga	Aguas UE e	0	0

		internacionales de I, V, VI, VII, VIII, XII, XIV		
<i>Squalus</i>	Mielga	Aguas UE de IIa y IV	0	0
<i>Squalus</i>	Mielga	IIIa	0	0

Cuadro 3: Poblaciones para las que se propone un TAC menor

Nombre científico	Nombre común	Unidad TAC (Véase el mapa)	TAC en 2013	TAC para 2014	Variación del TAC en % entre 2013 y 2014
<i>Argentina silus</i>	Pejerrey	V, VI, VII aguas UE + int.	4316	3798	-12 %
<i>Gadus morhua</i>	Bacalao	VIIb,c,e-k, VIII,IX,X,CPACO 34.1.1 (UE)	10200	6848	-33 %
<i>Gadus morhua</i>	Bacalao	Kattegat (IIIa(S))	100	80	-20 %
<i>Gadus morhua</i>	Bacalao	VIIa	285	228	-20 %
<i>Lepidorhombus</i>	Gallos	VII	17 385	13 908	-20 %
<i>Lepidorhombus</i>	Gallos		1 716	1 373	-20 %
<i>Lophius</i>	Rape común	Vb (UE), VI, XII, XIV	4924	3939	-20 %
<i>Melanogrammus</i>	Eglefino	VIIa	1 189	951	-20 %
<i>Melanogrammus</i>	Eglefino	VIIb-k, VIII, IX, X, CPACO 34.1.1 (CE)	14 148	3 602	-75 %
<i>Melanogrammus</i>	Eglefino	Vb,VIa	4 211	3 988	-5 %
<i>Merlangius</i>	Merlán	Vb (aguas de la UE), VI, XII, XIV	292	234	-20 %
<i>Merlangius</i>	Merlán	VIIa	84	67	-20 %
<i>Merlangius</i>	Merlán	VIII	3 175	2 540	-20 %
<i>Molva dypterygia</i>	Maruca azul	Aguas internacionales de XII	774	619	-20 %
<i>Molva molva</i>	Maruca	Aguas UE de IIIb, IIIc, IIId	87	70	-20 %
<i>Nephrops</i>	Cigala	VIIIabde	3 899	3 200	-18 %
<i>Nephrops</i>	Cigala	IIa (UE), mar del Norte (UE)	17 350	15 038	-13 %
<i>Nephrops</i>	Cigala	IX y X; aguas de la UE del CPACO 34.1.1	246	221	-10 %
<i>Nephrops</i>	Cigala	VIIIc	74	67	-9 %
<i>Pleuronectes</i>	Solla europea	VIIhjk	141	135	-4 %
<i>Pleuronectes</i>	Solla europea	VIIde	6 400	5 322	-17 %
<i>Pollachius pollachius</i>	Abadejo	VII	13 495	10 796	-20 %
<i>Pollachius pollachius</i>	Abadejo	VIIIabde	1 482	1 186	-20 %
<i>Pollachius pollachius</i>	Abadejo	VIIIc	231	185	-20 %
<i>Rajidae</i>	Rayas	Aguas UE de VI, VIIa-c, VIIe-k	8 924	7 139	-20 %
<i>Rajidae</i>	Rayas	Aguas UE de VIII, IX	3 800	3 040	-20 %

<i>Rajidae</i>	Rayas	IIa (UE), IV – mar del Norte (UE)	1 256	1 005	-20 %
<i>Rajidae</i>	Rayas	IIIa	52	42	-20 %
<i>Rajidae</i>	Rayas	VIIId	798	638	-20 %
<i>Solea solea</i>	Lenguado común	VIIhjk	402	322	-20 %
<i>Solea solea</i>	Lenguado común	IIIa, IIIbcd (UE)	560	353	-37 %
<i>Solea solea</i>	Lenguado común	VIIa	140	95	-32 %
<i>Solea solea</i>	Lenguado común	VIIId	5 900	3 251	-45 %
<i>Solea solea</i>	Lenguado común	VIIIfg	1 100	920	-16 %
<i>Solea solea</i>	Lenguado común	VIIe	894	832	-7 %
<i>Trachurus</i>	Jurel	VIIIc	25 011	15 034	-40 %

Cuadro 4: Poblaciones en p.m. por ejemplo, sujetas a dictamen posterior

Nombre científico	Nombre común	Unidad TAC (Véase el mapa)	TAC en 2013	TAC para 2014
<i>Clupea</i>	Arenque	VIa(S), VIIbc	1 500	p.m.
<i>Merlangius</i>	Merlán	VIIb-k	24 500	p.m.
<i>Nephrops</i>	Cigala	Vb (UE e internacional), VI	16 690	p.m.
<i>Nephrops</i>	Cigala	VII	23 065	p.m.
<i>Pleuronectes</i>	Solla europea	VIIa	1 627	p.m.
<i>Solea solea</i>	Lenguado común	VIIIab	4 100	p.m.

Cuadro 5: Poblaciones cuyo TAC se delega en Estados miembros concretos

Nombre científico	Nombre común	Unidad TAC (Véase el mapa)	Estado miembro responsable
<i>Clupea</i>	Arenque	VIa Clyde	Reino Unido
<i>Trachurus</i>	Jurel	CPACO (Canarias)	España
<i>Trachurus</i>	Jurel	CPACO (Madeira)	Portugal
<i>Trachurus</i>	Jurel	X, CPACO (Azores)	Portugal
<i>Penaeus</i>	Camarones <i>Penaeus</i>	Guayana Francesa	Francia
<i>Merlangius</i>	Merlán	IX,X,CPACO 34.1.1.(UE)	Portugal